



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales



Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Río Bravo, Tamaulipas
Periodo de Comisión: 19 al 22 de julio de 2022
Fecha de Presentación: 01 de agosto de 2022
RUC: 16575

Ing. José Mungaray Rodríguez
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales.
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Realizar cuatro inspecciones ordinarias en materia de impacto ambiental a la persona moral denominada Newpek Exploración y Extracción S.A. de C.V., para verificar física y documentalmente el cumplimiento de sus obligaciones en materia de impacto ambiental, en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se dio cumplimiento y ejecución a las cuatro órdenes de inspección en materia de impacto ambiental a la persona moral denominada Newpek Exploración y Extracción S.A. de C.V., recabando la información necesaria para la elaboración de actas de inspección en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Toda vez que esta Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de, la Protección al Medio Ambiente, es vital que se realicen las acciones necesarias para verificar que las actividades del sector hidrocarburos se lleven a cabo, en estricto apego a la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

Víctor Edson Sánchez Ortega

Director de Atención de No Conformidades de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2022 Flores
Año de Magón
Presidencia de la República Mexicana